AÑO 1980.—NUMERO 2 VERNES, 4 DE ENERO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 "
Otras entidades y particulares (semestre)	400 "
Otras entidades y particulares (año)...............	800 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Precio del número atrasado............................	15 "
Número de más de tres años	25 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3518

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor General Gobernador Militar me comunica que por las Fuerzas de esta Plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de enero próximo:

TIRO CON CAÑON

Los días 10 y 24, de nueve a trece treinta horas.

Los días 17, 29 y 30, de once a trece treinta horas.

Los días 9, 10, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 30 y 31, de quince a diecisiete quince horas.

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 2, 3, 8, 9, 15, 16, 22 y 23, de ocho a trece horas.

El día 21, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los días 4, 11, 18 y 25, de quince treinta a diecisiete treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 29 de diciembre de 1979. — El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

3464

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la modificación de una línea eléctrica trifásica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Pascual Hermanos, S. L., con domicilio en Segovia, Avenida Vía Roma, 52.

Lugar donde se va a establecer la modificación: Término municipal de Segovia, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en el centro de transformación de 160 kVA. en las proximidades del kilómetro 90 de la carretera de Madrid-Segovia, por San Rafael.

Finalidad de la modificación: Dotar de energía eléctrica a una nave de alimentación y distribución de productos alimenticios.

Características principales: Tensión, 15 kV.; dos tramos aéreos de 14,5 metros y 135,5 metros, respectivamente, con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, y un tramo subterráneo de 178 metros de longitud, con conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección alojados en tubo de cemento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.254.211 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 18 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3415

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: SOTO PINILLA, S. A.

Domicilio: Madrid, calle Comandante Zorita, 6, 2.º

Solicitando autorización para el establecimiento de línea eléctrica alta tensión y un centro de transformación tipo interior.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 1.772 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 250 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en la Urbanización "Soto Pinilla", en las proximidades de la carretera de Riaza-Castillejo de Mesleón, término municipal de Castillejo de Mesleón.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 10 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3333

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de modificación de un centro de transformación de tipo intemperie a interior, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Lucio Lobo Gómez, con domicilio en Cantalejo, calle Ramón y Cajal, 13.

Lugar donde se va a establecer la modificación: Boceguillas, a la altura del kilómetro 116,6 de la carretera Madrid-Burgos.

Finalidad de la modificación: Suministrar energía eléctrica a un taller de lavado, engrase y servicios neumáticos.

Características principales: Tipo interior; potencia, 50 kVA.; relación de transformación, 15.000/380 - 220 voltios; alimentado por una línea del peticionario, con equipo de media y alta tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 673.840 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 5 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A.: Pedro Valenzuela Godoy.

3047

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

Información pública

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y en su representación la empresa "Autónoma de Transportes por Carretera" (ATCAR), con domicilio en Avenida General Perón, 29, 5.º, Madrid-20, solicita autorización para establecer, con carácter fijo, entre 1.º de julio y el 31 de octubre, la expedición que le fue concedida con carácter experimental entre Gijón y Madrid, con salida de Gijón a las veintidós horas y de Madrid a las veintitrés, durante todos los días del período indicado, dentro de su concesión de servicio regular de transporte de viajeros entre Gijón y Madrid (V-1832).

De acuerdo con las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar por escrito cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, a los Ayuntamientos de El Espinar-San Rafael y Villacastín, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, que puedan resultar afectados por la solicitud de referencia: El Espinar-Apeadero F. C. de San Rafael, de La Sepulvedana, S. A.; Segovia - Villacastín - Avila, de AUVISA, y Madrid-Salamanca (hijuela de Villacastín-Peñaranda), de Auto-Res, S. A., en esta provincia.

Segovia, seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.

3048

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y en su representación la empresa "Autónoma de Transportes por Carretera" (ATCAR), con domicilio en Avenida General Perón, 29, 5.º, Madrid-20, concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros entre Gijón y Madrid (V-1832), solicita reajuste de calendario y horario en sus distintas expediciones, proponiendo, entre Madrid y Gijón, y por lo que afecta a esta provincia, las siguientes: Salidas de Gijón, a las nueve treinta y catorce horas; Salidas de Madrid, a las ocho y quince horas, durante todos los días, sin excepción.

De acuerdo con las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, a los Ayuntamientos de El Espinar-San Rafael y Villacastín, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, que puedan resultar afectados por la solicitud de referencia: El Espinar-Apeadero F. C. de San Rafael, de La Sepulvedana, S. A.; Segovia - Villacastín - Avila, de AUVISA, y Madrid-Salamanca (hijuela de Villacastín-Peñaranda), de Auto-Res, S. A., en esta provincia.

Segovia, seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.

3459

La empresa Autolíneas de Viajeros, S. A. (AUVISA), con domicilio en Segovia, Plaza Estacionamiento de Autobuses, 2, como concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Segovia y Esebanvela, solicita autorización para modicar el itinerario de dicho servicio, consistente en suprimir el recorrido entre Ayllón, Francos y Estebavela todos los días, excepto los lunes, en que se realizaría el servicio completo.

De acuerdo con las normas dictadas por la Dirección

General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar por escrito cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, al Ayuntamiento de Ayllón y a la S. A. de Transportes La Castellana, como concesionaria del servicio Madrid-Burgo de Osma, con punto de contacto en Ayllón.

Segovia, veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3514

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de menor cuantía por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de doña Isabel Sanz Ceballos, contra doña Julia Ceballos Nogales y otros, sobre declaración de derechos y otros extremos, en los cuales, y por medio del presente, se confiere traslado de dicha demanda, y se emplaza a los demandados doña Justa y don Eugenio Sanz Ceballos, vecinos de Segovia, hoy de domicilio desconocido, a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezcan en forma en expresados autos.

Dado en Segovia, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3513

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El ilustrísimo señor don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado - Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de una y como demandante, la entidad "Industrias Guria", domiciliada en Irún, representada por el Procurador don José Galache Alvarez y defendida por el Letrado don Manuel González González, y de la otra, como demandado, don Julián García García, domiciliado en Nava de la Asunción, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Julián García García, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, la entidad "Industrias Guria", de la suma de dos millones quinientas diecisiete mil quinientas pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éstos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al referido deudor.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma determinada por la Ley, de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. José María Gómez-Pantoja.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al referido demandado rebelde don Julián García García, expido el presente, en Segovia, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3503

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE NIEVA

CEDULAS DE CITACION

Audelina Fernández González, mayor de edad, hija de José y de Modesta, de estado casada, de profesión sus labores, que tuvo su domicilio últimamente en Madrid, calle Arroyo Fresno, 22, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito el día 11 del próximo mes de enero, a las diez y media de su mañana, como conductora denunciada, a celebrar juicio de faltas número 112/79, sobre lesiones y daños por accidente de circulación, con las pruebas de que intente valerse, con el apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santa María de Nieva, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—La Secretario, María Jesús Bajo.

3504

Claudio Cappellini, mayor de edad, súbdito italiano, con domicilio desconocido en España, comparecerá ante este Juzgado de Distrito el día 8 del próximo mes de febrero, a las once de su mañana, como conductor denunciado, a celebrar juicio de faltas número 148/79, sobre lesiones y daños por accidente de circulación, con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santa María de Nieva, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—La Secretario, María Jesús Bajo.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3467

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Rectificación de anuncio de subasta

Habiéndose observado error en el anuncio de subasta de maderas del monte número 34, de estos propios, y año de 1980, publicado en el B. O. de la provincia de fecha 14 del actual, número 150, en el párrafo "Forma de pago", se hace público que el mismo queda rectificado en la forma siguiente:

"Forma de pago: El 25 por 100, antes de concederse la licencia para el aprovechamiento, y el resto, en el mes de noviembre de 1980, y de ser retirado el aprovechamiento de maderas anterior a esta fecha, antes de ser retirado."

Mata de Cuéllar, a 18 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Florentino Pascual.

3495

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por el Peno de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto en el B. O. de esta provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de una báscula pública marca Ariso y Cía., S. A., como así consta en el pliego de condiciones, con destino al uso de esta localidad y demás que deseen pesar, y con arreglo al citado pliego de condiciones que obra en esta Secretaría municipal.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a las trece horas, en esta Casa Consistorial, previo anuncio fijado en el tablón de anuncios, y caso de quedar desierto, se celebrará un segundo concurso a los cinco días hábiles del primero y en las mismas condiciones.

Fresneda de Cuéllar, a 22 de diciembre de 1979.—El Alcalde-Presidente, Virgilio Acebes.

3509

Ayuntamiento de Villeguillo

Tercera subasta de maderas urgente

Declaradas desiertas la primera y segunda subastas de maderas del monte de estos propios, número 125 del Catálogo, cuyo anuncio aparece publicado en el B. O. de la provincia número 132, del 2 de noviembre de 1979, se anuncia una tercera subasta, rebajándose la tasación en la siguiente cantidad:

La subasta del aprovechamiento del año 1980, cuyo tipo de licitación de primera y segunda era de 447.560 pesetas, queda reducida a 358.048 pesetas.

Las condiciones serán las mismas que se hacen constar en el B. O. de la provincia anteriormente citado, a excepción de la nueva tasación, señalada por ICONA.

Esta tercera subasta se celebrará en este Ayuntamiento a las doce horas del día 25 de enero de 1980, admitiéndose las proposiciones hasta media hora antes de la señalada para la apertura.

Villeguillo, a 24 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Casto Rincón.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3465

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIOS

Con esta fecha se ha dictado resolución por la Alcaldía de este Ayuntamiento en el expediente que se tramita para proveer, en propiedad, una plaza de Administrativo de Administración General de la plantilla de esta Corporación, vacante en la actualidad, en los siguientes términos:

1.—Declarar elevada a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos y que figura publicada en el B. O. de la provincia número 127, de fecha 22 de octubre de 1979, al no haberse interpuesto ninguna reclamación.

2.—Hacer pública la composición del tribunal calificador para la oposición convocada, del siguiente modo:

Presidente: Don Luis Zarzuela González, Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue:

Vocales: Ilmo. señor don Pablo-Muiguel Núñez tos, Jefe de la Unidad Básica de Administración L del Gobierno Civil, en representación de la Dirección neral de Administración Local. Don Juan José Díaz Grenú Crespo, en representación del Profesorado Ofi del Estado. Suplente: Doña Juliana Ortega García, am con destino en el Colegio Nacional Mixto "Primo de vera", de esta villa. Don Jesús Velázquez Rodríguez, cretario de la Corporación.

Secretario: Don José Rivas Correa, Secretario ag gado a este Ayuntamiento.

Los aspirantes podrán recusar a alguno de estos mie bros cuando concurran las circunstancias previstas en artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrati

3.—Convocar a los aspirantes admitidos para concurran a los ejercicios de la oposición, que ten lugar el día 14 de febrero de 1980, a las once horas, este Ayuntamiento, y ante el tribunal calificador.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cuéllar, a 19 de diciembre de 1979.—El Alcalde, L Zarzuela González.

34

Solicitadas por don Felipe Cuéllar González, cont tista adjudicatario de las obras municipales de pavime tación de las calles de esta localidad, denominadas "B tolomé de la Cueva y otras, "Ramón Montalvillo" otras, y en el barrio de Campo de Cuéllar, la devoluci de las fianzas definitivas constituidas mediante aval bancarios del Español de Crédito, de pesetas 110.66 70.161 y de 59.300, para responder de su ejecución, anuncia por el presente por plazo de quince días hábile de conformidad con el artículo 88 del Reglamento Contratación Municipal, para que durante dicho perío puedan presentarse por escrito las objeciones y reclam ciones que se crean con derecho por razones del co trato u otras contra dicha devolución.

Cuéllar, 17 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Lu Zarzuela González.

348

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Solicitada por don Constantino González González devolución de la fianza definitiva que en su día deposit en este Ayuntamiento para responder del cumplimient de contrato de aprovechamiento del fruto de piña alba de los montes de propios de esta Entidad, para el añ 1978-79, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8 del Reglamento de Contratación de las Corporacione Locales, se hace público por espacio de quince días há biles, al objeto de que puedan formularse las reclama ciones que procedan contra la devolución de la misma

Samboal, 20 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Fer nando Fernández.

3468

MATA DE CUELLAR

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado para la reforma del alumbrado público de la población, primera fase, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Mata de Cuéllar, 18 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Florentino Pascual.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8